

Violencia y homofobia pospandemia entre estudiantes universitarios



María Teresa Prieto Quezada
Universidad de Guadalajara (México).

José Claudio Carrillo Navarro
Universidad de Guadalajara (México).

Fecha de recepción: 25 de noviembre de 2022

Fecha de aceptación: 24 de abril de 2023

Resumen

Esta es una investigación de campo exploratoria cuyo principal objetivo es analizar la violencia homofóbica que se presenta entre estudiantes de nivel superior del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y los significados que los hombres le dan a la homofobia en su convivencia cotidiana. Con este análisis se pudo identificar la incidencia de este fenómeno en dicho nivel educativo, a través de entrevistas tomadas de una muestra por conveniencia de 532 personas masculinas. La muestra probabilística se procesó mediante técnicas de estadística descriptiva y las entrevistas se llevaron a cabo entre febrero y septiembre de 2022. Los resultados dieron cuenta del nivel de violencia, discriminación y homofobia que persiste entre los estudiantes (hombres), lo cual desmitifica el imaginario social de que la homofobia es un fenómeno exclusivo de los niveles sociales no escolares. Las evidencias encontradas muestran no solo su existencia sino los matices específicos que esta realidad adquiere en el ámbito de la educación superior en la pospandemia.

Palabras clave: violencia juvenil; homofobia; discriminación en universitarios.

Violence and homophobia post-pandemia among university students

Abstract

This is an exploratory field research whose main objective is to analyze the homophobic violence that occurs among higher level students of the University Center for

Administrative Economic Sciences (CUCEA) of the University of Guadalajara (UdeG) and how it is perceived among men and the meanings they give to it in their daily coexistence. This made it possible to identify the incidence of homophobia at this educational level through interviews taken from a convenience sample of 532 male persons. The probability sample was processed with descriptive statistical techniques and the interviews were conducted from February to September 2022. The evidence found shows us not only its existence, but also the specific nuances that this reality acquires in the field of post-pandemic higher education.

Keywords: youth violence; homophobia; discrimination in university students.

Introducción

Con la llegada del COVID-19 en 2020 se abrió un espacio de incertidumbre y desamparo que representó una prueba de resistencia y paciencia en la vida de la humanidad, en la que surgieron demandas de atención que no teníamos en la “vieja normalidad”, como los efectos de encontrarnos ciertas novedades: miedo, angustia, depresión, ansiedad de afrontar una enfermedad mortal. Los factores de riesgo de la salud física, asociados a nuevos padecimientos sociales, afectaron la salud mental, así como la calidad de vida de las personas en el planeta. Esto se sumó a la crisis económica y social generada por la contingencia.

Es importante destacar que nadie esperaba ni podía prever los escenarios que generaría este problema de salud pública en el mundo, así como las repercusiones en los planos políticos, laborales y educativos. De manera especial, cabe mencionar los ajustes que esto implicó en los sistemas y/o modelos de enseñanza, que hasta el momento eran de predominio presencial en su modalidad, y el cambio radical que significó en los estilos de docencia, la relación con las tecnologías aplicadas a los procesos de aprendizaje, las formas inéditas de convivencia y la aparición de nuevos conflictos en redes sociales, entre otros aspectos. Docentes, administradores de los centros escolares y alumnos jamás hubieran imaginado las repercusiones que esto conllevaría en sus cotidianidades, en sus maneras de estar, de ser y de relacionarse con los otros.

A pesar de este contexto, se esperaba en la población una transformación de la conciencia colectiva gracias a la que surgirían más tolerancia y respeto entre las personas. Sin embargo, se observa que los prejuicios, tabúes, estigmas y desprecio a las diferencias se han fortalecido como parte del entorno cotidiano. Un dato a destacar, relacionado con la afirmación anterior, señala que la pandemia en México generó un aumento en la hostilidad, discriminación y exclusión, además de crímenes de odio contra personas LGBT, como lo señala la organización Letra Ese (2022): “cada mes se reconocen en México seis asesinatos de odio contra personas LGBT”. México es el número dos en Latinoamérica por hostilidad y discriminación con más violencia por homofobia, después de Brasil, según el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio LGBT de la Fundación Arcoiris, según Amarello (2022). Además, de acuerdo con los datos con los que cuenta Letra Ese, se registraron setenta homicidios de odio en plena pandemia (*Revista Letra Ese*, 2021).

La palabra homofobia fue utilizada por primera vez por el psicólogo estadounidense George Weinberg (1972), quien la definió como un miedo irracional hacia los homosexuales. Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, la homofobia es “la aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales”. Etimológicamente parte de “la palabra griega fobia (‘miedo’, ‘rechazo’) con homo, apócope de ‘homosexual’ (‘sexo con lo igual’), formado por el prefijo griego homo (‘igual’) y sexual”. La homofobia ha

sido parte de la historia de la humanidad, tanto en lo público como en lo privado, en el hogar, en el transporte público, en el club deportivo, en la escuela, en el trabajo y entre la familia, como en la propia normatividad de las instituciones públicas que deberían tratar de proteger a cualquier grupo, sobre todo a las minorías. Las consecuencias han trastocado niveles tan profundos como la cultura y la legislación, ya que la comunidad ha aumentado su presencia política en los congresos y en las instituciones, y se ha dado cuenta de que dicha participación puede desembocar en una legislación que proteja los derechos humanos de estos grupos, reconociendo la posibilidad de la participación democrática en pro de la justicia y de la libertad de expresión en el activismo político y en la concienciación de la opinión pública para la toma de decisiones, según autores como Cruz, 2002; Rodríguez, 2008; Mercado, 2009; Ceballos, 2013; Boivin, 2014a.

Con el transcurso del tiempo se han producido cambios sociales, políticos y jurídicos, que fortalecieron diversos derechos para las personas no heterosexuales. Estas transformaciones se han extendido en el mundo para dar paso a la igualdad y a la no discriminación, y difieren sustantivamente de acuerdo con el contexto histórico social, de tal manera que inclusive las formas de manifestarse en situaciones de violencia física y verbal se han modificado de tal manera que ahora se desarrollan con prácticas más sutiles como desprecio, marginación y exclusión, aparentemente, más ligeras, pues se encuentran envueltas en un velo de supuesta tolerancia, en particular en la aparente aceptación de expresiones que ocurren a luz de la vida pública y social, en eventos como los desfiles de LGTB, apariciones en los medios de comunicación que insinúan ciertos niveles de permisividad, cuando y de forma paralela estos grupos siguen siendo objeto de agresión y censura simbólica en la vida cotidiana.

O sea que la homofobia perdura y se presenta no como una expresión directa, sino como integración aparente. La distancia hacia la persona con una preferencia distinta sigue viva y se nota en todos los estratos sociales, sobre todo entre los jóvenes universitarios que supuestamente viven la etapa de mayor apertura y desenvolvimiento en la sociedad.

Normalización de violencia y agresiones por identidad sexual

En México, la figura idílica del charro maximiza las expresiones de la virilidad y el machismo, que normalizan la homofobia y estigmatizan con una serie de vocablos como: mujercitos, comadres, afeminados, manitas quebradas, raritos, jotos, putos, maricones, entre otros, que muestran una parte de las agresiones, rechazo y exclusión, que vive este grupo, unida a la violencia física, psicológica y sexual en el ámbito familiar, escolar y social. El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) señala en su última encuesta que seis de cada diez personas preferirían no vivir con una persona con orientación sexual LGBT (ENADIS, 2010); en tanto, el 50% de las personas LGBT reporta haber sido discriminada en algún momento de su vida, y un porcentaje muy amplio de esta comunidad continúa excluido del acceso a la seguridad social cuando vive en relaciones de pareja estables y sin ningún vínculo legal, según CONAPRED (2010).

A estos datos se suma lo que ha venido aportando la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH) desde la década de 1990, cuando informó que en el periodo 1995-1998, habían perdido la vida de manera violenta 164 personas homosexuales en México debido a su orientación sexual. En su último informe, en 2013, la cifra llegó a 887 personas asesinadas. Letraese en su informe (2021) señala que al menos se dieron 461 homicidios en México a personas LGTB (2017-2021) por motivos relacionados a su orientación sexual, identidad o expresión homogénicas (Letraese, 2021).

Una de las denuncias de la CCCOH indica que el 99% de ese tipo de asesinatos queda impune, pues los ejecutores tienen la certeza de que no serán atrapados. Esto se debe a que, cuando se sabe que la persona asesinada era homosexual, los prejuicios de peritos, ministerio público, policías, agentes judiciales y de los mismos familiares, hacen que se dé carpetazo a la investigación y se clasifiquen esos hechos como “crímenes pasionales *entre* homosexuales” y no “crímenes contra homosexuales”, como denunció en diferentes momentos el escritor Carlos Monsiváis, quien fuera uno de los impulsores de dicha Comisión.

La homofobia se ha perpetrado de la siguiente manera en los casos registrados: “los ataques con arma blanca (340) representan 37 por ciento de los casos, por encima de los golpes (180), arma de fuego (110), estrangulamiento (79) y asfixia (65), entre otros” (Medina, 2014). Con respecto al lugar donde aparece el cuerpo de las personas violentadas, el domicilio de la víctima ocupa el primer puesto, con 365 casos; la calle (207); el hotel (61); terrenos baldíos (55) y el lugar de trabajo (40). “El promedio de crímenes registrado entre 1995 y 2004 es de 33 casos por año, mientras que entre 2005 y 2013 es de 51” (Medina, 2014).

Los datos geográficos a destacar señalan que la capital del país es el sitio con el mayor número de casos (164), seguida por los Estados de México (92), Nuevo León (67), Michoacán (58) y Jalisco (56). De acuerdo con el registro hemerográfico, revisado hasta finales de 2013 por la organización civil Letra Ese, se constata que los hombres homosexuales han sido las principales víctimas (700 casos), además de las mujeres trans (181) y las mujeres lesbianas (6 casos) (Medina, 2014).

Uno de los grupos etarios más copiosos por identidad son los homosexuales, que desde hace décadas ha luchado por ser aceptado por la sociedad mexicana que es mayoritariamente católica (83,9%). Este no es un factor menor y, aunque no es la única institución que los estigmatiza, la religión católica sí tiene una gran influencia en México y, en tal sentido, considera inadmisibles, pecaminosa e incluso abominable, a esta comunidad. Aunque el líder de la iglesia, el papa Francisco, promueve la aceptación, muchos feligreses aún se pronuncian de manera dogmática y afirman que la familia tiene que estar conformada por una mujer y un hombre para procrear hijos, y consideran a las parejas homosexuales como promiscuas e inmorales (Rodríguez Rico, 2013).

La sociedad mexicana, en la última década, ha mostrado cambios importantes con respecto a la inclusión de sectores sociales antes rechazados violentamente. Por ejemplo, en todos los estados del país, se han modificado leyes que permiten la unión entre parejas del mismo sexo, lo cual pareciera un avance significativo; sin embargo, como se ha expuesto, no es suficiente.

En otros países como Uganda, la homofobia ha avanzado a tal punto que se promulgó una ley antihomosexual que castiga con pena de muerte a todas las parejas del mismo sexo. O recientemente, la Copa del Mundo de Fútbol mostró cómo, en países que son capaces de organizar un evento de esta magnitud, continúan siendo penadas las muestras de afecto entre personas del mismo sexo.

La homofobia y su enquistamiento cultural

La homofobia es una actitud de desprecio, odio y rechazo específicamente a hombres que tienen atracción física, sexual, hacia otros hombres y que, por ello, se los clasifica como homosexuales. Señala Cornejo (2012) que la homosexualidad se observa como “transgresión de los roles genéricos masculinos”. Piña y Aguayo (2015) expresan que la

homofobia es entendida como una actitud, nociva, negativa que expresa odio, rechazo, distancia o invisibilidad hacia personas homogenéricas, es decir que genera sujetos estigmatizados por ser diversos a lo establecido socialmente y en una cultura machista determinada por el heterosexismo.

Ya Goffman (1986) en su texto *Estigma. La identidad deteriorada*, expresa que un estigma es una clase especial de relación entre atributo y estereotipo; sin embargo, existen atributos que resultan desacreditadores en casi toda nuestra sociedad; algunos de ellos, que estigmatizan, invalidan y desacreditan a la persona pueden ser:

- A) Deformaciones físicas.
- B) Defectos del carácter del individuo que se perciben como la falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales, creencias rígidas y falsas, deshonestidad.
- C) Características inferidas por los otros a partir de informes sobre experiencias del individuo tales como reclusiones, adicciones, homosexualidad, desempleo, intentos de suicidio y conductas políticas extremistas.
- D) Estigmas tribales de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de la familia.

La estigmatización de la homosexualidad es una marca negativa que se relaciona con la discriminación, que excluye, margina y rechaza a lo diferente. Como señala Goffman (1986), esta marca puede invalidar socialmente a una persona para ser aceptada y por ello ser objeto de diversos tipos de violencias, donde la sociedad establece los medios para categorizar a los seres humanos y las particularidades que se perciben y los identifican.

Marichal y Quiles (2000) sostienen que el estigma, tal como se concibe hoy, es un producto histórico, social y cultural que se ha ido construyendo y cambiando a lo largo de la historia, como sucedió, por ejemplo, con los enfermos de cáncer, sífilis, lepra, peste negra, y ahora el sida. Las personas que padecen estas enfermedades siguen sufriendo exclusión, discriminación y malos tratos sociales, más allá de los términos médicos. Refiere Boivin (2014) que estas minorías sufren discriminación y violencia al restringírseles el cuidado, la seguridad y los servicios de salud, como parte de la inequidad social que determina que, en las minorías sexuales, se dilatan los tiempos en obtenerlos, a diferencia de lo que sucede con las personas que no están estigmatizadas.

En este contexto, la diversidad sexual es excluida, marginada, relegada y rechazada, todo esto por no constituir un modelo dominante socialmente. Al igual estos malos tratos afectan a las variantes de relaciones sexuales y amorosas, abiertas y militantes.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (CONAPRED-Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2010), los datos acerca de la discriminación y aceptación de personas no heterosexuales indican que cuatro de cada diez mexicanos opinan que las preferencias sexuales provocan conflicto y cuatro de cada diez no aceptarían en su casa a una persona no heterosexual. Se encontró que la edad es un factor que interviene directamente, porque los jóvenes son más tolerantes que los adultos y los adultos mayores. En las grandes urbes hay más apertura para reconocer las expresiones no heterosexuales, al contrario de lo que sucede en las zonas rurales y en las ciudades pequeñas. Además, el nivel socioeconómico y la escolaridad influyen en el respeto por la diversidad sexual. En resumen, según CONAPRED (2010), el 40% de la población mostró rechazo hacia las expresiones no heterosexuales, y esto estuvo más marcado en las ciudades y localidades pequeñas,

y en los adultos con menos escolaridad y menores recursos económicos. La homosexualidad en México es un tema al que en la práctica todavía le falta avanzar mucho para que esta comunidad no se sienta atacada.

La discriminación es algo tan frecuente que ha normalizado chistes o publicaciones dentro de las redes sociales, que fomentan la violencia, que lastiman y marcan la vida de personas de diferente orientación sexual.

Por su parte, Blumenfeld (citado en Cruz, 2002) ubica cuatro niveles donde podría operar la homofobia:

- 1) Homofobia personal. Creencias que evitan sentir empatía, compasión y respeto a la diferencia.
- 2) Homofobia interpersonal. Fobia a socializar con homosexuales.
- 3) Homofobia institucional. Formas en que organismos gubernamentales, educativos o religiosos discriminan sistemáticamente.
- 4) Homofobia cultural. Rechazo odio, recelo y hostilidad hacia lo diverso.

El papel de los estudiantes universitarios

El estigma hacia la homosexualidad se modifica de acuerdo con la transformación propia de las sociedades, las comunidades y los mismos grupos. La literatura especializada registra diversos tipos de homofobia que van desde intentos de extinción, mediante la muerte, hasta agresiones físicas; también existe el acoso constante a través de actos verbales que inhabilitan a la persona, pasan por la desconfianza hasta llegar a una inclusión aparente. Esta última es propia de los tiempos actuales, pero no se presenta a simple vista, sino que está velada (Piña y Aguayo, 2015); es la que se verifica con más frecuencia entre los jóvenes.

Los investigadores Piña y Aguayo (2015) hacen un recuento de varios autores que han investigado el tema de la homofobia y la discriminación contra personas de la comunidad LGBT, desde la mirada de los jóvenes. En España, por ejemplo, encontraron que la homofobia se divide en dos ámbitos: uno explícita y otro sutil. Su base es la perspectiva de que el juicio racial ha sido más reconocido por la sociedad y, por lo mismo, más estudiado, pero la homofobia responde a características muy similares. Para estos autores, el prejuicio racial se expresa de una forma tradicional, caracterizada por el pleno rechazo hacia la persona o grupo señalado y, por otra parte está la encubierta, denominada moderna, simbólica y aversiva, entre otros calificativos (Piña, y Aguayo, 2015), que es justamente lo que sucede en los actos homofóbicos.

Otros autores como Serrano y Quiles (citados por Piña y Aguayo, 2015) consideran que los cambios políticos y la complejización de la sociedad en las últimas décadas han llevado a la aparición de un clima de igualdad y tolerancia, en relación al reconocimiento de la vida social y pública de la diversidad sexual en sus distintas expresiones; según estudios en diversos países, “el rechazo a los homosexuales y a cualquier otra expresión no heterosexual es un problema actual; ya no se violentan derechos, sino que se niegan. En muchos casos, ahora el rechazo no sólo es abierto, también se oculta” (Piña y Aguayo, 2015).

En otra investigación relacionada a la homofobia, Quiles *et al.* (2003) seleccionaron a 232 estudiantes de psicología de la Universidad de La Laguna, España. Tras aplicar su metodología y revisar los datos, distinguieron cuatro tipos de individuos: los igualitarios (99), con puntuaciones bajas en homofobia manifiesta y sutil; los sutiles (46), con puntaje bajo en homofobia manifiesta y alto en homofobia sutil; los fanáticos (58), con más puntos en ambas escalas, y en los casos restantes (26) tuvieron errores.

Ceballos (citado por Piña y Aguayo, 2015) realizó una investigación cualitativa para conocer la homofobia y sus vínculos con la masculinidad en estudiantes hombres heterosexuales de tres centros escolares de Asturias, España. Concluyó que la homofobia les permite a dichos jóvenes mantener su masculinidad y, con ello, su condición heterosexual. Entre las inferencias de Ceballos, se indica que para los estudiantes la masculinidad solo puede ser heterosexual, por tanto, se espera que esa sea la conducta deseada y exclusiva para los hombres. La homofobia surge porque la homosexualidad subvierte este deber, puesto que la ven como “una orientación sexual afeminada, vinculada con el género femenino” (Ceballos, 2013). La población heterosexual puede mostrarse amable con ellos, pero en determinadas circunstancias puede negar un derecho; es decir, no atacan con brusquedad, sino con delicadeza.

En la región latinoamericana, particularmente en Brasil, los investigadores Newlands y Estermann (2008) proponen que las acciones educativas permanentemente se deben encaminar a reducir la violencia y la homofobia en las escuelas. Desde la perspectiva de género, cuestionaron las numerosas prácticas derivadas de las diversidades de orientación sexual que se asumen como naturales en varios grupos de jóvenes. Lo anterior ayudó a la llamada “desnaturalización de las verdades” y a reconocer que la mayor parte de los actos es producto de una construcción social muy compleja. Para su metodología combinaron las entrevistas grupales e individuales. Los resultados mostraron que el personal docente, formado principalmente por mujeres, fue distante hacia los contenidos de la entrevista y se comportó de manera evasiva. Se presentó un pánico moral ante una supuesta contaminación de la sexualidad y de reconocimiento de la homosexualidad, de manera que varias profesoras señalaron que no aceptarían a un alumno homosexual en su clase.

En Chile, se realizaron varias investigaciones sobre el tema. Cárdenas y Barrientos (citados por Piña y Aguayo, 2015) encontraron que los varones pueden considerarse igualitarios en su trato con homosexuales; en contraste con las mujeres, en quienes aparecieron prejuicios y homofobia de una manera oculta o inconsciente. Igualmente, Lizana (2009) en su investigación sobre representaciones sociales de la heterosexualidad y la homosexualidad en estudiantes de pedagogía, observó que los declarados como conservadores no aceptan la homosexualidad, mientras que los liberales la admiten, pero solo si hay discreción, es decir, si no hay una exhibición pública de su preferencia. El hecho de que se presente indiscreción es un aspecto intolerable para ellos, ya que consideran que el cariño entre personas del mismo sexo debe expresarse en espacios privados Lizana (2009).

En Colombia, Velásquez (citado por Piña y Aguayo, 2015) buscó encontrar en su investigación las prácticas, informaciones y conocimientos incluyentes y excluyentes de jóvenes hacia una persona homosexual. Al concluir su estudio, encontró que el lenguaje rutinario está plagado de actitudes y prácticas homofóbicas, especialmente en el caso de estudiantes de biología y menos entre los estudiantes de psicología. De forma similar a la investigación anterior, Campo *et al.* (2008) llevó a cabo un estudio sobre las actitudes de los estudiantes de Venezuela ante el homosexual; descubrió respuestas homogéneas y favorables de alumnos de letras, estudios internacionales, comunicación social, psicología y sociología, a diferencia de los de computación y bioanálisis, quienes mostraron mayor rechazo.

La constante, enfatizan Campo *et al.* (2008), es que los sujetos estudiados mostraron una tolerancia mínima, pero cambiaron cuando se les preguntó si estarían conformes en que los homosexuales disfrutaran de los mismos derechos de que goza la población heterosexual.

También hay investigaciones que abordan específicamente la tolerancia hacia mujeres lesbianas. Toro y Varas (citados por Piña y Aguayo, 2015) encontraron que estas son más rechazadas por parte de los estudiantes hombres. El factor religioso influyó mucho, ya que a mayor cercanía con sus preceptos más prejuicio y distancia.

Nieves (citado por Piña y Aguayo, 2015) trató de centrar su investigación en este mismo tema para conocer qué tan viable sería una legislación para evitar la intolerancia hacia los grupos LGBT. Pero ante la presencia de prejuicios entre los estudiantes que formaron parte de su investigación concluyó que una ley antidiscriminatoria de la orientación sexual no sería garantía para eliminar el estigma y la discriminación hacia las minorías sexuales.

Diseño metodológico

Para el estudio realizado en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara (UdeG) se seleccionaron 532 estudiantes masculinos, en edades comprendidas entre los 18 y los 22 años. La muestra probabilística se procesó mediante técnicas de estadística descriptiva y las entrevistas se llevaron a cabo de febrero a septiembre de 2022.

Con esta herramienta metodológica se documentaron actitudes, acciones y creencias del grupo de los jóvenes universitarios entrevistados como, por ejemplo: cercanía a grupos LGTB, comentarios discriminatorios u homéricos, insultos y malos tratos, entre otros. Esto se aplicó tanto a las actitudes que ellos mismos practican como a las que observan dentro de su grupo.

Resultados

Los hallazgos referentes al uso de expresiones con respecto a la cercanía a grupos LGTB señalan comentarios discriminatorios u homéricos, insultos homofóbicos, malos tratos en la percepción de los jóvenes masculinos homosexuales, que reflejan que más del 61% de los estudiantes en el ámbito universitario ha escuchado o presenciado insultos como “maricón”, “joto”, “puto” o “puñal” hacia personas que se identifican con orientación sexual distinta a la heterosexual. Esto da pautas para indicar la presencia de insultos homofóbicos entre los estudiantes de este centro educativo. El insulto homofóbico se vincula con la masculinidad en estudiantes varones, en tanto que esto les permite reforzar su virilidad y su condición heterosexual.

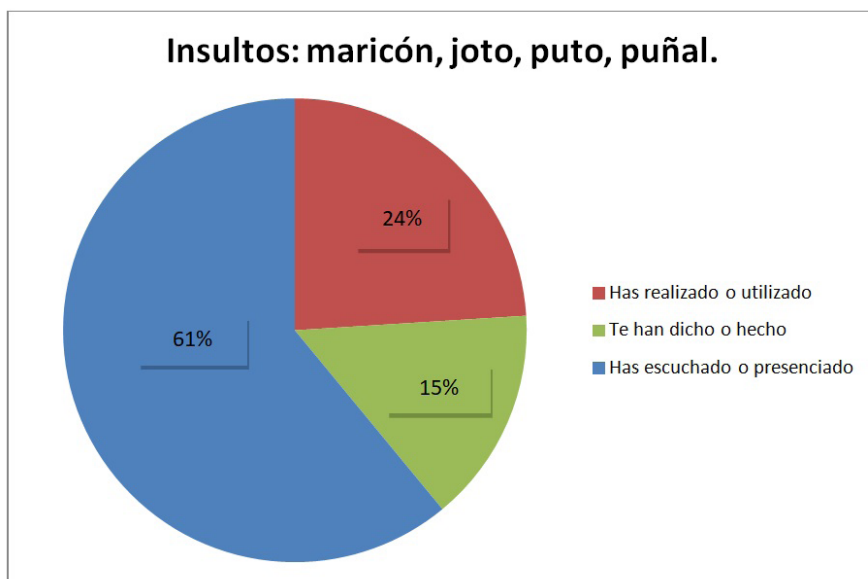


Figura 1. Uso de insultos. Fuente: elaboración propia.

En conjunto, la presencia de lenguaje homofóbico alcanza a un abismal 85% de lo que escuchan y/o presencian, realizan o utilizan. El maltrato constante a través de actos verbales que descalifican a la persona por su condición sexual pasa por la aparente aceptación, hasta llegar a una inclusión supuesta, pero realmente velada por la realidad social y simbólica. Es más común de lo que se cree cierto lenguaje discriminatorio, burlesco, humillante y despectivo por parte de los compañeros de la universidad.

Cornejo (2018) plantea que debe existir un principio básico sobre el cual se debe construir todo proyecto educativo igualitario e inclusivo que defienda y proteja los derechos humanos de cualquier grupo, sobre todo de los que pertenezcan a la comunidad LGBT. Agrega, tal como se planteó en el apartado de la revisión de literatura, que las personas más apegadas a la religión son las que más se resisten a eliminar la discriminación de sus acciones.

Existe, hasta nuestros días, un prejuicio ligado a prácticas religiosas que señala que la homosexualidad es una inmoralidad y un desequilibrio emocional, un vicio atribuido a la depravación y la perversidad que conduce al pecado. Esto provoca la descalificación y a la víctima la deslegitima como persona y miembro de una sociedad por medio de chistes, bromas, memes y risas burlescas en comentarios homofóbicos. El chiste o los memes constituyen una práctica social simbólica que, desde la risa y la imitación, cuestionan o impugnan una realidad o dejan ver los prejuicios de grupos humanos que se rigen por los estereotipos y tabúes (Jiménez, 2001).

Los alumnos que expresan su pertenencia a la comunidad LGTB pueden verse expuestos a condiciones negativas que van desde la imposibilidad de conseguir un empleo o de cursar estudios en una institución, hasta ser víctimas de crímenes de odio. Al mismo tiempo, una persona que no se rige por los patrones de la norma heterosexual puede encontrarse a gusto al sentirse parte de la comunidad LGTB, por más contradictorio que parezca, por el simple hecho de encontrar un espacio de aceptación. Esta sensación de aceptación suele generar las condiciones para que una comunidad pueda cobrar conciencia de su propia condición de ciudadanía, y de ahí pasar a exigir su derecho a ser aceptada en la totalidad social. En este punto radica la importancia de poder lograr

el establecimiento de políticas públicas que se encarguen de detener la exclusión en la vida social.

En la Figura 2 se toman de referencia las burlas, las imitaciones y los gestos que se atribuyen de manera arquetípica a la orientación homosexual, reflejados en los parámetros establecidos con anterioridad: lo que se escucha, presencia, utiliza, dicho o hecho, en las medidas inscritas. Este gráfico indica que el 75% de los encuestados han escuchado o presenciado burlas, comentarios, imitaciones y gestos homofóbicos, el 17% los ha utilizado, en tanto, el 8% los ha dicho. Los hombres homogenéricos, entrevistados en esta investigación, refirieron que ante esta situación sienten temores, miedos, culpa, rechazo a la escuela, odio a los compañeros, rencor, resentimiento y dolor.

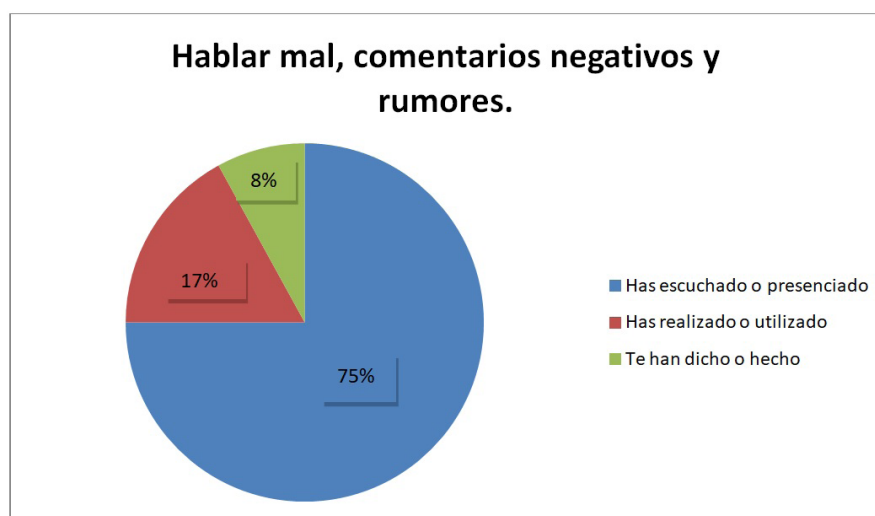


Figura 2. Realización de comentarios discriminatorios. Fuente: elaboración propia.

Los efectos psicoemocionales en los estudiantes sancionados o acusados de homosexualidad se expresan, como se desprende de las propias denuncias, en depresiones, aislamiento e inclusive en intentos de suicidio (al menos en uno de los casos denunciados). Además, las consecuencias del hostigamiento homofóbico provocan un deterioro del rendimiento académico, descuido de los deberes escolares, faltas a clases y deserción (Cornejo, 2018).

En la Figura 3 se analiza el hecho de conocer a los compañeros de la universidad con orientación gay, lesbiana, bisexual y transexual. Dicho estudio, arroja que un 41% conoce a un joven gay, seguido de las chicas lesbianas con el 28%, el 27% corresponde a los bisexuales y, en menor medida, 4% a los transexuales. Es decir, al mismo tiempo que se presenta una incidencia de agresiones hacia estas comunidades en los recintos escolares, también se promueve una nueva cultura para las generaciones futuras, pero esto demuestra que los prejuicios no están tan superados como pensamos y, por ello, no se ha dado el paso hacia una promoción real de aceptación y erradicación de las prácticas homofóbicas.

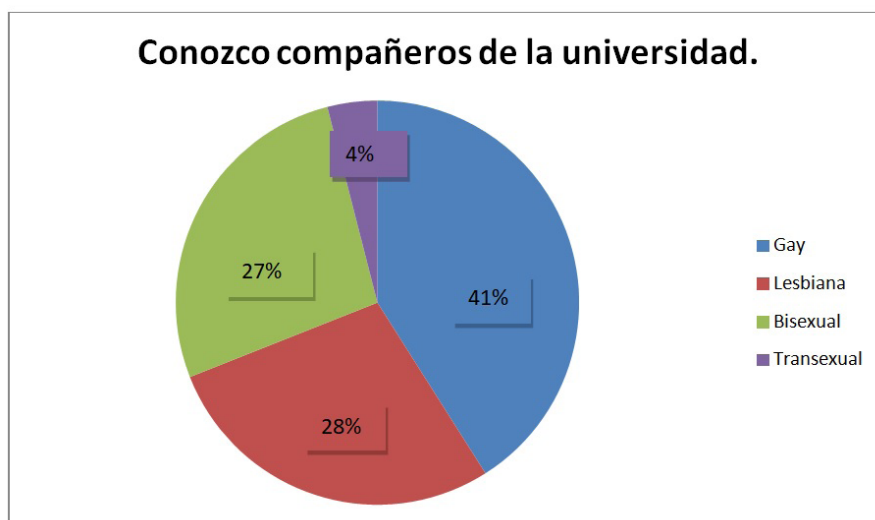


Figura 3. Cercanía de grupos LGBT. Fuente: elaboración propia.

Cornejo (2018) expone que una medida que sirva para un verdadero combate a la violencia homofóbica debe estar centrada en los derechos humanos, debido a las resistencias que puede generar el abordaje del tema que, en ocasiones, hasta los propios profesores promueven, basadas en la cultura que aún permea en las escuelas. Por ello, se requiere generar espacios seguros para que los estudiantes de la comunidad LGTB puedan desarrollar sus habilidades de socialización e intercambio de experiencias como iguales (Cornejo, 2018).

Testimonios de estudiantes violentados

La recuperación de los siguientes fragmentos de entrevista busca complementar y mostrar cómo continúan presentándose todos los tipos de homofobias, como se expuso en el fragmento de revisión de literatura: personales, interpersonales, institucionales, culturales, físicos, psíquicos y sociales, respectivamente.

“Ojalá me pueda ir pronto”. El caso de Andrés, alumno de Contaduría

¡Ojalá me pueda ir pronto! Es la portada que durante años Andrés ha tenido en su muro de Facebook. Él narra que nunca ha podido entender por qué desde niño sufrió y sigue sufriendo acoso y maltrato en las escuelas a las que ha asistido y cómo estas acciones de desprecio y rechazo se han normalizado tanto para él como para otros compañeros que son abiertamente homosexuales. Afirma:

También en la familia tuve rechazo. En tercero de secundaria cuando mi padre me cacheteó y me corrió de la casa porque me encontró con un compañero de la escuela, abrazado y besándolo en la sala de la casa, me corrió y tuve que irme a vivir con mi abuelita y dejé de ir un tiempo a la escuela, las discusiones por este tema entre mi madre y padre llegaron a tal punto, de que mi mamá y mi papá se separaron.

Este alumno señaló que después de eso prefirió mudarse a la casa de su abuela. No quiso volver a pasar por una situación similar y hasta el día de hoy su padre no lo acepta. Él señala que el respeto y la justicia a la diversidad en nuestro país y Estado solo es de papel y se siente excluido de las instituciones, como son las escuelas, la familia y la

sociedad. Considera Andrés que aún hay una larga brecha para seguir combatiendo a la violencia a la que se ve sometido todos los días por ser homosexual.

“Aquí no queremos jotos”. El caso de Julio, alumno de Administración

El maltrato y discriminación para mí, han sido una constante en el paso por la escuela, desde algunos compañeros y profesores que me humillaban y denigraban en presencia de todos los alumnos de mi salón, hasta un compañero que me retó a golpes y me dijo muy claramente “aquí no queremos jotos”; este trato fue normal durante muchos años en la escuela, desde la primaria, secundaria y hasta en la facultad. Me golpearon, patearon, escupieron, me mentaron la madre, me humillaron, me amenazaron, burlaron y actualmente hacen memes y me ridiculizan en redes sociales. En la secundaria en mi grupo, un compañero quiso abusar sexualmente de mí. Cuando platiqué este suceso las autoridades escolares no me creyeron y el joven que quería abusar de mí lo negó todo. ¡Claro le creyeron al agresor! El director antes de salir de su despacho, me dijo, ya ves lo que te pasa por ser volteadito y soltó la carcajada.

En las instituciones educativas y sociales, la discriminación es algo tan naturalizado y frecuente que está normalizado, como los chistes homofóbicos o publicaciones dentro de las redes sociales que fomentan la denostación, humillación y violencias que afectan a muchas personas con diferentes orientaciones sexuales.

Ya Cruz (2002) rescata definiciones de prácticas homofóbicas y relaciones de género que afirma, deben incluir una visión más amplia que considere no solo a la familia sino a otras instituciones como las educativas. El caso de Julio revela cómo las instituciones sociales pueden ser instrumentos que reproducen sistemas y valores de género que se encuentran dentro de la sociedad, pero sus resoluciones sobre estos problemas, los ratifican.

La “carrilla” por ser homosexual. Rubén, alumno de economía

La “carrilla” [burla] a mi homosexualidad es molesta y permanente en las escuelas a las que he asistido, porque mis compañeros me castigan con su desprecio y humillación pública y yo lo acepto. En ocasiones lo único que yo hacía era “barrer” [mostrar desprecio] a la persona con la mirada y en otras no hacía nada, los ignoraba. Cuando no eran chiflidos en el patio, era “¡mmm, el jotito!”, era el rechazo y excluido de algunos “machos”, y la burla porque según ellos no hacía nada y era el que se junta con las chicas porque no es capaz de agredir. Es difícil tener una preferencia sexual distinta, ser objeto de burlas, cuando se asume ser homosexual ante los demás. Lo peor fue cuando, en busca de trabajo, el empleador se enteró de mi preferencia y me dijo que, para personas como yo no había espacio en su empresa. Fue ver cómo los prejuicios y falta de derechos humanos no nos asisten a todos de la misma manera. Siempre trato de darme fuerza interna y no desmoronarme el exterior, lo primero es aceptarme yo, como soy y demostrarles a quienes estaban a mi alrededor, que valgo por lo que soy.

Estas historias de alumnos universitarios violentados y denigrados, por el simple hecho de ser diferentes, evidencian que, aunque actualmente existen programas que “responden” a ciertas necesidades, el entorno a la promoción, vigilancia y garantía de los derechos humanos, no son suficientes para garantizar su protección. Muchas de las leyes o políticas públicas que actualmente existen con respecto al tema aportan o facilitan el abuso policial, la extorsión, así como detenciones arbitrarias sin ningún tipo de control judicial; es decir, a través de interpretaciones altamente subjetivas o por simples prejuicios.

Conclusiones

La homosexualidad en México es una realidad que, en teoría, está aceptada y tolerada, aunque lamentablemente, como se observa, solamente en teoría; ya que en la práctica todavía falta mucho para que esta comunidad no sea estigmatizada y violentada de múltiples maneras.

Al hacer un análisis de lo que viven cientos de personas por formar parte de esta comunidad, así como la revisión de indicadores de los resultados dentro de las instituciones, se determina que es necesario que el Estado, y sobre todo las entidades educativas, puedan responder a las problemáticas de forma eficiente y eficaz, pero que de igual manera impulsen una cultura de respeto a los derechos de las personas lesbianas, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero, intersexuales, etc. La política de derechos humanos implica diversos costos y esfuerzo de todos, especialmente por parte de las instituciones educativas y las de administración pública de los tres órdenes; por lo tanto, es necesario que algunas dependencias modifiquen su forma de operar.

A raíz de lo anterior, se estructura una teoría que da por sentada la veracidad de los estigmas en relación a estos grupos de personas y el impacto que se produce alrededor de su identidad social, puesto que a lo largo del tiempo se los ha etiquetado por sus preferencias sexuales. Esto puede tener repercusiones en los diferentes ámbitos de la vida o hacerlos padecer por insultos o exclusión. Con los estudios recientes, se da fe del cumplimiento de dicha teoría, pues, como se observó en las diversas tablas y gráficos, estas personas han presenciado o escuchado diversidad de palabras hirientes y excluyentes que, al momento de exponerlas, implican una doble discriminación y victimización. Es un panorama que se origina no solo desde los estudiantes, sino también desde el profesorado y los padres de familia.

Los resultados dan cuenta del impacto negativo que tienen estas experiencias sobre las personas homosexuales. A pesar de que podemos afirmar que, en general, los chicos que respondieron a esta encuesta muestran una actitud favorable ante las personas homosexuales, todavía existe un porcentaje de entre el 10 y el 20% que las rechazan. Se observa que los universitarios siguen considerando que los homosexuales son tratados de forma injusta tanto por la sociedad como en los centros educativos.

Hay que señalar la limitación de los estudios cuantitativos que no permiten ahondar en cuestiones de tipo cualitativo que pueden ofrecer más información sobre las actitudes de los adolescentes ante la diversidad sexual. Por ello, la metodología utilizada en esta investigación que combinó datos con entrevistas anónimas sirvió para obtener un panorama más certero y al mismo tiempo amplio, ya que les aportó a los participantes un mayor grado de libertad a la hora de opinar sobre cuestiones referidas a la sexualidad, que siguen siendo controvertidas en muchos casos y más aún entre la población adolescente.

La sociedad ha evolucionado de tal manera que temas considerados como “prohibidos” hasta hace algunos pocos años, ahora han sido elementos sociales de debate generalizado, posicionados en la estructura política e incluso de convivencia social cotidiana. A pesar de esto, en México, como en muchos países, la comunidad LGBT es un grupo vulnerable que carece de una política pública que promueva el pleno ejercicio de sus derechos humanos. En el período 2014-2018, la Administración Federal implementó programas que contemplaban líneas de acción para poder actuar y atender la discriminación a dicho grupo; no obstante, dichos programas carecen de indicadores e información que permitan conocer y comprender el impacto de la acción gubernamental con respecto a las diferentes necesidades de dicho grupo.

El Estado es un factor clave en la garantía, reconocimiento y protección de los derechos humanos para que, de esta forma, se puedan generar condiciones de vida que aseguren una sociedad más equitativa, igualitaria y plural.

Por último, estas conclusiones demuestran la necesidad de la puesta en marcha de políticas educativas dentro de los sistemas escolares que prevengan situaciones de homofobia y transfobia y eviten el acoso escolar y social por motivo de orientación sexual e identidad de género.

Por ende, es prioritaria la formación de estudiantes y docentes, además de políticas públicas en la prevención de violencia homofóbica desde temprana edad. Es fundamental fomentar el respeto a los derechos humanos y de expresión, señalando que es una responsabilidad compartida de educadores, sociedad, familias y medios de comunicación. Para esto apostamos a cambios estructurales dentro y fuera de las instituciones educativas, sociales y políticas, como gran reto de gobiernos y/o administradores, sobre todo para generar resultados que beneficien a esta comunidad.

Como señala Cornejo (2018), la escuela debe ser un espacio de seguridad en el cual los estudiantes se desarrollen de manera integral, fortaleciendo el desarrollo activo que desincentive el uso de la violencia en cualquiera de sus formas, con actitudes y actividades más propositivas que se anticipen a esos hechos, reconociendo que no solo hay violencia cuando se infringe daño de modo directo, sino también cuando este es emocional y simbólico. Una propuesta de manejo, prevención o combate a la homofobia en las escuelas y en otros espacios debe surgir de la promoción y defensa de los derechos humanos, derecho a la seguridad y acceso a la justicia y como consecuencia de ello el incentivo de una cultura de la paz y convivencia respetuosa, “que además de garantizar la igualdad y equidad permita el desarrollo armonioso e integral de todos sus miembros en espacios seguros” (Cornejo, 2018).

Cuando las personas no entienden algún comportamiento o manera de pensar de otros, se apartan de ellos, pero en lugar de alejarnos, ¿por qué mejor no conocerlos? La riqueza del mundo está en la diversidad no en la semejanza. Se debe conocer lo diferente e intentar entenderlo antes de rechazarlo y ser corresponsables de la aplicación de los derechos humanos ante la diversidad sexual, en la construcción de la democracia, justicia y solidaridad, además de otras acciones encaminadas a procurar la sana convivencia, la paz y la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

- » Amarelo, I. (2022). México inicia mes del orgullo LGBT con avances, pero con promesas incumplidas. Disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-lgbt_m%C3%A9xico-inicia-mes-del-orgullo-lgbt-con-avances-pero-con-promesas-incumplidas/47640910
- » Arteaga, N. y Dyjak, C. (2006). Las fronteras de la violencia cultural: del estigma tolerable al estigma intolerable. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* (41).
- » Blumenfeld, W. J. (1992). *Homofobia. How we all pay the price*. Boston, Beacon Press.
- » Boivin, R. (2014). Se podrían evitar muchas muertes. Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana* (16): 86-120.
- » Campo Cantore, C.; Rodríguez, M. G. y Trías, L. (2008). Actitudes de estudiantes universitarios hacia la homosexualidad. *Psicología XXVII* (2): 89-118.
- » Castañeda, M. (2005). *La experiencia homosexual. Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. México, Paidós.
- » Ceballos, M. (2013). *Homofobia en clave masculina. Consideraciones para la intervención psicopedagógica en el contexto escolar*. Apuntes de Psicología. Sevilla, Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental.
- » Cornejo, J. (2012). Componentes ideológicos de la homofobia. Límite. *Revista de Filosofía y Psicología* 7 (26): 85-106.
- » _____. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Revista Brasileña de educación*, vol. 23: 1-24. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/rbedu/a/RMvLNDxRVVRmRsZZxGtmznL/?format=pdf&lang=es>
- » Cruz, S. (2002). Homofobia y masculinidad. *El Cotidiano*, vol. 18, N° 113, mayo-junio: 8-14. México, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal.
- » Fernández, M. y Calderón Squiabro, J. (2013). Prejuicio y distancia social hacia personas homosexuales por parte de jóvenes universitarios. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 25.
- » Goffman, E. (1986). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- » Gómez, A. y Zurita, Ú. (2013). Capítulo 4. El estudio de la violencia escolar, orígenes y tendencias. En Furlán, A. y Spitzer, T. (coords.). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*, pp. 183-222. México, ANUIES, Dirección de Medios Editoriales, Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- » González, C. (2001). La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales. *Desacatos* (6): 97-110.
- » Gutiérrez, J.; Quijano, C. y Velásquez, A. (2013). Representaciones sociales sobre la homosexualidad en estudiantes heterosexuales de psicología y de biología: un estudio descriptivo. *Teoría y Crítica de la Psicología* (3): 40-62.
- » Jiménez M. (2001). Las máscaras del chiste racista. *InterSedes: Revista de las Sedes Regionales*, vol. 2, N° 2-3: 43-60. Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro, Universidad de Costa Rica.

- » Lizana, V. (2009). Representaciones sociales sobre heterosexualidad y homosexualidad de los/las estudiantes de pedagogía en los contextos de formación inicial. *Estudios Pedagógicos XXV* (1): 117-138.
- » Marichal, F. y Quiles, M. (2000). La organización del estigma en categorías: actualización de la categoría de Goffman. *Psicothema* 12 (3).
- » Medina, T. (2022). Exiliadas españolas en América Latina. *Revista con la a N° 35 - Violencia contra las mujeres. De nuevo la pregunta: ¿Hasta cuándo?* Disponible en: <https://conlaa.com/violencia-contra-personas-lgbt-en-mexico/>
- » Moreno, H. (2010). La construcción cultural de la homosexualidad. *Revista Digital Universitaria* 11.
- » Newlands, Z. y Estermann, D. (2008). Limites e possibilidades de uma ação educativa na redução da vulnerabilidade à violência e à homofobia. *Ensaio. Avaliação e Políticas Públicas em Educação* 16 (58): 59-76.
- » Parrini, R. y Hernández, A. (2012). La formación de un campo de estudios: estado del arte sobre sexualidad en México (1996-2008). Centro Latinoamericano en Sexualidad, Instituto de Medicina Social y Universidad do Estado do Rio de Janeiro. Disponible en: http://www.clam.org.br/uploads/arquivo/Estado_del_Arte_México.pdf
- » Piña, J. M. (2014). Estudiantes universitarios ante la diversidad. Significados del homosexual. *Psicología para América Latina*, 27.
- » Piña, J. M. y Aguayo, H. B. (2015). Homofobia en estudiantes universitarios de México. *Región y Sociedad*, 27 (64).
- » Platero, R. (2007). ¡Maricón el último! Docentes que actuamos ante el acoso escolar en el instituto. *Revista d estudis de la violència*, 3.
- » Quiles, M. N.; Betancor, V.; Rodríguez, R.; Rodríguez, A. y Coello, E. (2003). La medida de la homofobia manifiesta y sutil. *Psicothema* 15 (2): 197-204.
- » Serrano, F.; Gómez, A., Muñoz, L. y López, A. (2012). Aproximación a la homofobia desde la perspectiva de los estudiantes de educación social de la Universidad de Murcia. *Tejuelo Revista de Didáctica de Lengua y la Literatura* v (6).
- » Toro, A.; Varas, J. y Varas, N. (2004). Los otros: prejuicio y distancia social hacia hombres gay y lesbianas en una muestra de estudiantes de nivel universitario. *International Journal of Clinical and Health Psychology* 4.
- » Weinberg, G. (1972). *Society and the Healthy Homosexual*. Nueva York, St. Martin's Press.

Otras fuentes consultadas

- » Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2010). Encuesta Nacional sobre Discriminación. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf
- » *Letra Ese*. Informe (2021). Pp. 8-9. Disponible en: <https://letraese.org.mx/crimes-de-odio/>
- » Rodríguez Rico, M. (2013). Discriminación a homosexuales en México. Expresión en Ciencias Sociales. Disponible en: <https://expresioncienciasociales.blogspot.com/2013/10/ensayo-discriminacion-homosexuales-en.html>
- » UNESCO (2012). Respuestas del sector educación frente al bullying homofóbico. Cuadernillo 8. París, UNESCO.

María Teresa Prieto Quezada


Doctora en Educación y Maestra en Ciencias de la Investigación Educativa por la Universidad de Guadalajara (México). Socióloga. Profesora Investigadora de tiempo completo del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara (México).

 <https://orcid.org/0000-0002-3299-2927>

Correo electrónico: materesaprieto@cucea.udg.mx

José Claudio Carrillo Navarro

Doctor en Psicología, Maestro en Educación y Licenciado en Filosofía por la Universidad de Guadalajara (México). Profesor Investigador de tiempo completo en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara (México).

 <https://orcid.org/0000-0002-5320-7545>

Correo electrónico: Jccn1964@gmail.com

